

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

- AMPLIACION MENOR A 100 M2** **MODIFICACION** sin alterar estructura **ART. 6.2.9. O.G.U.C.**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO **RURAL**

Nº DE CERTIFICADO
5519
Fecha de Aprobación
01 AGO 2023
ROL S.I.I
12019-2

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. N° 613 del 20/07/2023
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda).
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° K-24869
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva Total
TOTAL O PARCIAL
 de la obra menor destinada a Industria
 ubicada en calle/avenida/camino Calle San Marcos N° 80
 Lote N° B manzana 4 localidad o loteo P.Ind. Ch. sector Urbano
(urbano o rural)
 de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
DISTRIBUIDORA DEL COMERCIO SPA	76.712.467-8		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
CECILIA ALEJANDRA AROS ALEGRIA			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
RICHARD ANTONIO ARANEDA VARGAS			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
RICHARD ANTONIO ARANEDA VARGAS			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del INSPECTOR TECNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)	R.U.T.		
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

**4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN
ANTECEDENTES DEL PERMISO**

N° DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
18.744	30/06/2023	3.292,81	Industria

RESOLUCIÓN N°	FECHA:

(En caso de modificación de proyecto)

5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

- Certificado de Factibilidad Sanitaria N° 001/2011 de la Subgerencia de Obras e Inspección Parque Industrial Chacalluta
- Resolución Exenta N° 1457 de fecha 03/12/2020 de la Seremi de Salud Arica y Parinacota
- Certificado de Pavimentos N° 125 de fecha 07/09/2023 del Serviu
- Informe de Ensayos de Hormigón de Test Control de fecha 20/12/2019
- Certificado SEC N° 2839244 de fecha 13/04/2023 y N° 1766329 del 02/04/2018
- Libro de Obras, Hoja 1 al 23

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Detalle del Proyecto en hoja anexa.



YASNA VICENTE PEREZ
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)

DETALLE DEL PROYECTO

Se recibe el Permiso de Construcción N° 18.774 de fecha 30.06.23, que aprobó realizar la modificación del P.C. N° 18.175 de fecha 09.05.19 que aprobó una ampliación de 60,48 m2, alteraciones y que a su vez aprobó la modificación del P.E. N° 16309/2011, que aprobó una Obra Nueva con una superficie de 3.175,71 m2, en una propiedad con destino industria, galpón industrial, en dos niveles.

Rol SII N° 12019-2, Arica.

- ✓ La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:
 - Permiso de edificación N° 16.309/2011, que aprueba una superficie de 3.175,71 m2.
 - Mod. Permiso de Edificación N°18175 de fecha 09.05.19 que aprueba una superficie total de 3.236,19 m2. (PE que se modifica en este acto).
- ✓ La modificación consiste en:
 - La ampliación de una superficie de 56,62 m2, sobre el área de bodega 1, en segundo nivel:
 - 2° Nivel (56,62 m2): escalera, bodega envasadora.

Finalmente, se aprueban y reciben las modificaciones realizadas a la propiedad con destino de industria, galpón industrial, en dos niveles, quedando distribuida de la siguiente manera:

1° Nivel (3.000 m2): área de trabajo en galpón; área de servicio: comedor, oficina 1, oficina 2, hall, oficina 3, duchas varones, duchas damas, baño universal, baños damas y baños varones.

2° Nivel (292,81 m2): dos escaleras, oficina 5, oficina 6, oficina 7, oficina 8, oficina 9, oficina 10, baños damas y baños varones, escalera, bodega envasadora.

Cuenta con 61 calzos de estacionamiento, de los cuales 4 son de universales, (incluye tres calzos para camiones).

Resumen de superficies:

Superficie ampliada	:	60,48 m2
Superficie recepcionada total	:	3.236,19 m2
Superficie predial	:	6.000,00 m2

NOTAS:

- Los profesionales que intervienen en el proyecto son:

Arquitecto	:	Richard Araneda Vargas.
Constructor	:	Richard Araneda Vargas
Calculista	:	Richard Araneda Vargas
- Presenta Informe en cumplimiento del Art. 144 de la LGUC y Art. 5.2.6 OGUC
- Presenta Informe de las Medidas de Gestión y Control de calidad por el profesional constructor.
- Presenta Certificado SEC TE1 N°2839244 de fecha 13.04.23
- Presenta Certificado SEC TE1 N°1766329 de fecha 02.04.18
- Presenta Informe Libro de Obra.
- Presenta ensayos de hormigones
- Presenta Certificado N°125 de fecha 07.09.23 del estado de los pavimentos.

El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.



YVP/MNDZ/cac
Kardex 24.869.-